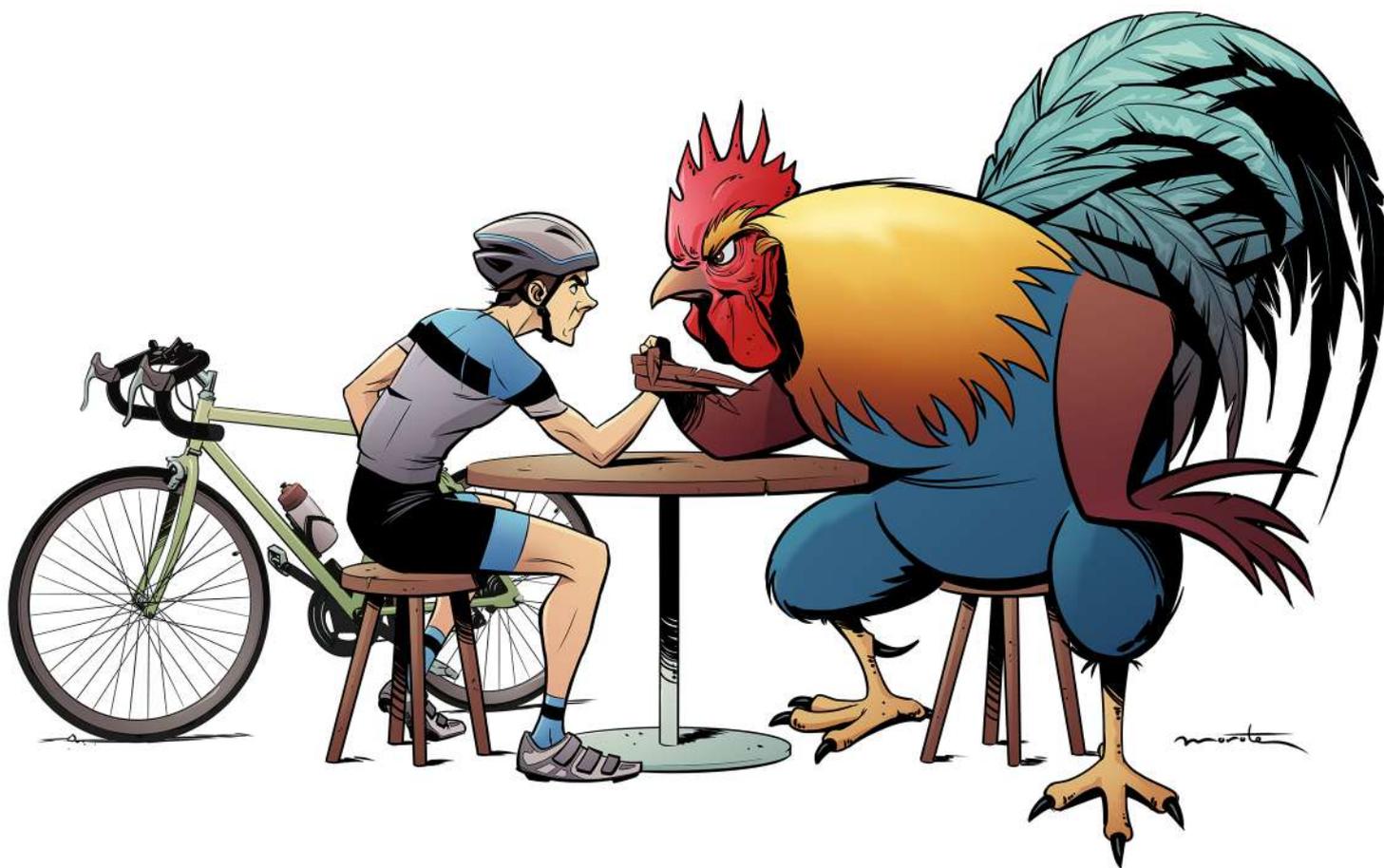


XXXIII ESCALADA CRESTA DEL GALLO 2018

GRAN PREMIO VS | VIVELA SUERTE.ES

REGLAMENTO PARTICULAR



JUNTA MUNICIPAL
DE ALGEZARES



Costa
Cálida
Región
de Murcia



XXXIII Escalada Cresta del Gallo 2018 (PROMOCIÓN)

Prueba inscritas en el calendario de la Federación Ciclismo Región de Murcia.

Organizada por Federación Ciclismo Región de Murcia.

Artículo 1: Participación

Las pruebas están abiertas a todos los clubes y equipos, así como a todo aquel que quiera participar (requisito indispensable el seguro de día en caso de no disponer de licencia federativa).

Seguro de día: Solamente para corredores sin licencia federativa los cuales serán clasificados y participaran dentro de la categoría cicloturista.

Seguro de día categoría fémica: las corredoras con seguro de día se clasificarán como cicloturistas, participando dentro de la prueba para la categoría fémica.

Se permite la participación de las BICICLETAS ELÉCTRICAS E-BIKES, Las bicicletas eléctricas están reguladas según la Directiva Europea 2002/24/CE).

- Las Bicicletas eléctricas estarán homologadas por la CE. La bicicleta no puede tener modificaciones ni añadidos que alteren sus características de fábrica.

- Motor de potencia no superior a 250 watts.

- El motor solo debe activarse cuando se pedalea y debe dejar de actuar en el momento que se deja de pedalear (por lo tanto, no pueden tener acelerador).

- Peso inferior a 40 kg.

- A partir de 25 km/h. el motor deja de actuar. Los árbitros podrán solicitar al deportista que realice rodillo para comprobar las características de la e.bike, sobre todo para comprobar el corte del apoyo del motor a los 25 Km/h y que sea una bicicleta de ayuda al pedaleo.

- CATEGORÍAS: La categoría está abierta a la participación en categoría Cicloturista.

- DESARROLLO DE LA PRUEBA: El desarrollo de las pruebas de competición, se registrarán por la misma normativa que regula la XXXIII Escalada Cresta del Gallo 2018, la categoría de e.bike, saldrá en primer lugar, dejando un intervalo de tiempo con la siguiente categoría de un mínimo de 1 minuto. Grupo de participación, e-bike / cicloturista. entendiéndose como única categoría la Elite/Sub23.

Categorías y orden de participación:

09:00h. E-bike / Cicloturista (Trofeo 1º-2º-3º por categoría)

09:50h. Cadete (Trofeo 1º-2º-3º y premios en metálico)

10:40h. Junior (Trofeo 1º-2º-3º y premios en metálico)

11:30h. Fémimas (Cicloturista-Cadete-Junior-Sub23-Elite-Master absoluta) (Trofeo 1º-2º-3º y premios en metálico, a las categorías Cadete-Junior-Elite/Sub23*)

12:20h. Master 30-40-50-60 (Trofeo 1º-2º-3º por categoría)

13:10h. Elite/Sub23 (Trofeo 1º-2º-3º y premios en metálico*)

*Los premios en metálico para la categoría Elite/Sub23 será a la clasificación general, entendiéndose como única categoría la Elite/Sub23.

Artículo 2: Permanente

La oficina permanente estará ubicada en C/Rosaleda en carpa habilitada al efecto junto a línea de salida, donde se entregaran los dorsales.

Las inscripciones se realizaran en cada una de las pruebas a través de la plataforma de la Federación Ciclismo Región de Murcia www.murciaciclismo.com, cerrando inscripciones el jueves anterior a la prueba a las 23:59 horas. Pudiendo realizar inscripciones como mínimo una hora antes de la prueba únicamente para corredores Federados.

Verificación de licencias: Una hora antes de la salida de cada categoría.

(Al término de cada prueba se devolverán los dorsales.)

Artículo 3: Recorridos

KM	RECORRIDO
0,000	SALIDA- C/ Rosaleda lateral Ayuntamiento de Algezares
0,100	Giro derecha C/ Pepe Serna
0,200	Giro derecha C/ Pintor Antonio Roca Martinez
0,400	Giro derecha C/ Violonchelista Miguel Angel Clares
0,100	Giro derecha C/ Poeta Alfonso Illan
0,200	Giro izquierda C/ Francisco Moreno Martinez
0,100	Giro derecha C/ Rosaleda
	A este circuito se le darán 3 vueltas NEUTRALIZADAS
3,300	Giro izquierda C/ Pepe Serna
3,350	Ctra. Algezares giro derecha por RM-302 Punto K. 6,4
3,450	Giro izquierda C/ Subida a la Fuensanta Punto K. 6,6
4,450	Santuario de la Fuensanta se sigue recto dirección Cresta del Gallo
5,350	Cruce se gira a la izquierda dirección Cresta del Gallo por los Teatinos
5,650	Los teatinos se sigue recto dirección Cresta del Gallo
6,250	Cruce se sigue recto dirección Cresta del Gallo
6,450	Cruce se gira a la derecha dirección Cresta del Gallo
8,150	Alto de la antena de TV "Atención" descenso con curvas
8,450	Cruce se sigue por la derecha dirección Cresta del Gallo.
8,550	Precaución asfalto en mal estado
9,350	META Alto de la Cresta del Gallo

Artículo 4: Reglamento general aplicable

El presente reglamento de la prueba es un complemento adicional a lo establecido en los Reglamentos Técnicos de la RFEC .

Los corredores, directores deportivos y personal auxiliar de los equipos participantes deben conocer el presente reglamento de la prueba y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en él se especifica.

Artículo 5: Ceremonia protocolaria

La ceremonia protocolaria se desarrollara para todos los corredores que a continuación se detallan, una vez finalizadas todas las pruebas:

- 1º, 2º, 3º clasificación individual de todas las categorías, recibirán trofeo.
- En las categorías que a continuación se detallan se premiara también con premio en metálico.

ORDEN	CADETES	JUNIOR	SUB 23-ELITE
	Masc/Feme	Masc/Feme	*Masc/Feme
1	60 €	80 €	100 €
2	30 €	50 €	80 €
3	20 €	40 €	50 €

- *Los premios en metálico para la categoría Elite/Sub23 será a la clasificación general, entendiendo como única categoría la Elite/Sub23.

- En categorías donde no compitan más de tres participantes no se le otorgara premio en metálico por entender que no existe competitividad.

- Los premios en metálico serán ingresados a través transferencia bancaria en 48h una vez finalizada la prueba y facilitados los datos bancarios por el beneficiario.

Artículo 6: Penalizaciones

- En caso de sanción se aplicará el baremo de penalizaciones establecido en el reglamento del deporte ciclista.
- Los participantes deben respetar, siempre, el Código de la Circulación aplicable.
- Los participantes demostrarán espíritu deportivo.
- Los participantes adoptarán un comportamiento respetuoso con el medio ambiente

Artículo 7: Salud

Es obligación de cada ciclista asegurarse antes de participar en un evento de que está en perfectas condiciones de salud y apto para el esfuerzo físico requerido para participar en un evento en el cual se ha inscrito.

En ningún caso la FCRM será responsable de los accidentes o los problemas de salud de un ciclista ligados a la participación en un evento de ciclismo para todos.

CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES

- Los participantes deben respetar, siempre, el Código de la Circulación aplicable.
- Los participantes demostrarán espíritu deportivo.
- Los participantes adoptarán un comportamiento respetuoso con el medio ambiente.

Artículo 8: Casos particulares

Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos de acuerdo con los reglamentos del Deporte Ciclista y en su defecto por los Reglamentos Técnicos de la RFEC.

Salvo disposición contraria toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Colegio de Comisarios.